

Bogotá, D.C.

(583)

Señor(a)

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición**Referencia:** Radicado No. 20224604076612**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un fraternal saludo, con el fin de atender la petición allegada a este despacho por usted en donde manifiesta lo siguiente: "(...) tienda ubicada en el sector de Kennedy central zona residencial, tiene juegos de boli rana y venta de licor funciona de domingo a domingo a veces traen grupos de música en vivo y el ruido aumenta a estas horas hay un grupo tocando, la zona también es llena de carros y motos. se llama a la policía, pero nunca aparecen en el sector hay muchos bares y todos presentan niveles de ruidos alto a cualquier hora del día. (...)"

Al respecto me permito dar respuesta en los términos y de conformidad con las competencias descritas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11, numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

"Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado."

En atención a lo anterior, La Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición a la **ESTACIÓN DE POLICÍA DE KENNEDY** mediante radicado No 20235830047101 a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** a través del radicado No 20235830047241, y a la **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE** con el radicado No 202358330047321, con el fin de coordinar las acciones pertinentes que permitan mitigar la problemática denunciada por usted.

Agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho su petición, con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que les asisten a todos los ciudadanos.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235830047841

Fecha: 16-01-2023

20235830047841

Página 2 de 2

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy*”

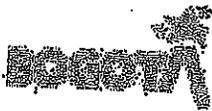
Cordialmente,

ARNULFO GARCIA
Profesional Especializado 222-24
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra Patricia Fernández / Equipo seguridad Policiva Jurídica A.L.K.

Revisó: Sergio Calderón / Equipo Seguridad Gestión Policiva Jurídica A.L.K.





REPUBLICA DE
EL SALVADOR
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE MOCTEZUMA
C. S. S. S. S.
Municipalidad de Moctezuma

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 25 ENF 2022, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.